



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

3 de octubre de 2005

Núm. 267

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Interior

161/001218	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la construcción del cuartel de la Guardia Civil y viviendas anexas en Formentera	6
161/001235	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre el Plan de amortización de centros penitenciarios	6
161/001236	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre equipos caninos de rescate en catástrofes	7
161/001237	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre riesgos sísmicos	8
161/001238	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre cooperación policial internacional	9
161/001240	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre reforma normativa de la Guardia Civil	9
161/001241	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre reforma normativa del Cuerpo Nacional de Policía	10
161/001242	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre el Instituto de Seguridad Pública	11
161/001243	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre coordinación y modernización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad	12
161/001244	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre las pruebas de acceso al Cuerpo Nacional de Policía	12

Comisión de Defensa

161/001239	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, relativa a la retirada de las tropas españolas destacadas en Afganistán	13
-------------------	--	----

	Páginas
Comisión de Fomento y Vivienda	
161/001219	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la revisión del Plan Director del aeropuerto de Girona 14
161/001223	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre inicio de las obras de la conexión conocida como Avinguda de Pinyana en su término municipal 14
161/001225	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las obras correspondientes a los pasos fronterizos previstos entre España y Portugal a través de la provincia de Huelva 15
161/001226	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las obras correspondientes a la autovía Sevilla-Rosal de la Frontera a través de la provincia de Huelva 15
161/001227	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las obras correspondientes al desdoble de la carretera N-435 16
161/001228	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las obras correspondientes a la puesta en funcionamiento del enlace norte de la autovía Huelva-Ayamonte (Huelva-Gibraleón) 16
161/001229	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las obras correspondientes a la puesta en funcionamiento del AVE a Huelva 17
161/001230	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las obras correspondientes a la mejora de la línea Huelva-Zafra 17
161/001231	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las obras correspondientes a la nueva estación de Huelva 18
161/001232	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las obras correspondientes al aeropuerto de Huelva 18
161/001234	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la cesión de la antigua travesía de la carretera N-332 a su paso por la Vila Joiosa (Alicante) 19
161/001245	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al Plan Director de infraestructuras del puerto de Vigo 19
Comisión de Industria, Turismo y Comercio	
161/001222	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre repercusión del empleo generado por el sector turístico dentro de los sectores económicos y acciones a emprender para que se mejore la calidad y cantidad de los empleos turísticos 20
Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación	
161/001220	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la avicultura de carne alternativa en España 21
161/001221	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la celebración de certámenes ganaderos sin presencia de ganado 21
Comisión de Medio Ambiente	
161/001233	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre actuaciones para evitar el impacto de la instalación de una explotación de magnesitas en Borobia (Soria) 22

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

		Páginas
Comisión de Justicia		
181/001261	Pregunta formulada por el Diputado don Julio Villarrubia Mediavilla (GS), sobre actuaciones para concentrar los juzgados en la ciudad de Palencia desde el año 1996	23
Comisión de Interior		
181/001262	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre variación del número de efectivos destinados al EMUME de la Guardia Civil desde el día 14 de marzo de 2004 en la provincia de Málaga, así como previsiones sobre la materia	23
181/001263	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre causas de la reducción de los accidentes en carretera durante la temporada veraniega	23
181/001277	Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP), sobre circunstancias que han rodeado las muertes de tres inmigrantes en la frontera de Melilla en dieciocho días	23
181/001278	Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP), sobre grado de cumplimiento del acuerdo alcanzado con Marruecos para luchar contra la inmigración ilegal	24
181/001279	Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP), sobre distribución territorial de los policías que han salido en el año 2005 de la escuela de Ávila	24
Comisión de Fomento y Vivienda		
181/001280	Pregunta formulada por la Diputada doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP), sobre razones por las que se está deteriorando el servicio de Correos, sobre todo en las zonas rurales de la provincia de Palencia	24
181/001281	Pregunta formulada por la Diputada doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP), sobre estaciones de la provincia de Palencia en las que se realizan estacionamientos y maniobras con trenes de transporte de mercancías peligrosas	24
181/001286	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre actuaciones que está realizando el Ministerio de Vivienda en la Catedral de Málaga ...	24
181/001287	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre número de familias a las que se ha facilitado el acceso a la vivienda en el Programa 2004 del Plan de Vivienda 2002-2005	24
181/001288	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre previsiones del Gobierno para facilitar el acceso a la vivienda a las familias en el Plan de Vivienda 2005-2008, durante el año 2005	25
Comisión de Educación y Ciencia		
181/001265	Pregunta formulada por el Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP), sobre número e importe de las ayudas concedidas para gastos determinados por razón de la distancia entre el domicilio familiar del becario y el centro docente donde realice sus estudios o el centro de trabajo en que realice las prácticas, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio	25
181/001266	Pregunta formulada por el Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP), sobre número e importe de las ayudas concedidas para gastos derivados de la residencia del alumno fuera del domicilio familiar, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio	25

	Páginas
181/001267	Pregunta formulada por el Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP), sobre número e importe de las ayudas concedidas para gastos determinados por razón del material escolar necesario para los estudios, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio 25
181/001268	Pregunta formulada por el Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP), sobre número e importe de las ayudas concedidas para gastos determinados por razón de la matrícula de alumnos de estudios universitarios en los centros públicos y privados, y del resto de alumnos que cursen estudios en centros estatales, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio 26
181/001269	Pregunta formulada por el Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP), sobre número e importe de las ayudas concedidas para gastos determinados por razón de la condición jurídica del centro docente y de su régimen de financiación en el nivel de enseñanzas medias, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio 26
181/001270	Pregunta formulada por el Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP), sobre número de alumnos beneficiarios de la exención de los precios públicos por servicios académicos universitarios por su condición de miembros de familias numerosas, correspondientes al curso académico 2004/2005 26
181/001271	Pregunta formulada por el Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP), sobre número de becas generales de movilidad con residencia concedidas para el curso académico 2004/2005 26
181/001272	Pregunta formulada por el Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP), sobre número de becas especiales de movilidad con residencia concedidas para el curso académico 2004/2005 26
181/001273	Pregunta formulada por el Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP), sobre número de becas generales de movilidad sin residencia concedidas para el curso académico 2004/2005 27
181/001274	Pregunta formulada por el Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP), sobre número de becas especiales de movilidad sin residencia concedidas para el curso académico 2004/2005 26
181/001275	Pregunta formulada por el Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP), sobre número e importe de las ayudas compensatorias concedidas correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio 27
Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales	
181/001260	Pregunta formulada por la Diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS), sobre conclusiones más relevantes del estudio «Sentido, valores y creencias en los jóvenes», realizado por el Instituto de la Juventud (INJUVE) 27
181/001284	Pregunta formulada por a la Diputada doña María Pilar López Rodríguez (GS), sobre acciones en materia de control de inmigración ilegal previstas y realizadas a través de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que han tenido como resultado un descenso del 24 por ciento de inmigrantes llegados a las costas andaluzas en el año 2004 27
181/001285	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre número de pensionistas del SOVI a los que les ha reconocido la Seguridad Social la compatibilidad con la pensión de viudedad 27
181/001289	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre conclusiones más relevantes del Informe Juventud en España 2004, en lo que a discapacidad se refiere 28

	Páginas
181/001290	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre conclusiones más relevantes del estudio realizado por el INJUVE «Sentido, valores y creencias en los jóvenes», en lo que a discapacidad se refiere 28
181/001291	Pregunta formulada por la Diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS), sobre acciones en materia de control de la inmigración ilegal previstas y realizadas a través de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración en la Comunidad Autónoma de Canarias, que han tenido como resultado un descenso del 55% de inmigrantes llegados en pateras a Canarias en el año 2005 28
Comisión de Industria, Turismo y Comercio	
181/001276	Pregunta formulada por el Diputado don Celso Luis Delgado Arce (GP), relativa a posición del Gobierno sobre la apertura de los Paradores Nacionales de Turismo sitios en Santo Estevo y Verín (Ourense) durante los doce meses del año 28
Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación	
181/001283	Pregunta formulada por la Diputada doña María Isabel Fuentes González (GS), sobre actuaciones que estudia el Gobierno para eliminar los descartes en la pesca realizada en nuestro país por motivo de la talla 28
181/001292	Pregunta formulada por la Diputada doña María José Porteiro García (GS), sobre fecha prevista para la instalación en la ciudad de Vigo de la Agencia Europea de Calidad de la Pesca 29
181/001293	Pregunta formulada por la Diputada doña María José Porteiro García (GS), sobre opinión del Gobierno sobre la creación de una organización específica para gestionar la pesca del pez espada del Pacífico Sudoriental 29
Comisión de Medio Ambiente	
181/001282	Pregunta formulada por la Diputada doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP), sobre situación de los convenios para la tala de chopos, entre la Confederación Hidrográfica del Duero y los Ayuntamientos de la provincia de Palencia 29

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Interior

161/001218

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la construcción del cuartel de la Guardia Civil y viviendas anexas en Formentera para su debate en Comisión de Interior.

Exposición de motivos

El día 20 de mayo de 2005, el Diputado don Enrique Fajarnés Ribas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, presentaba una pregunta escrita al Gobierno solicitando la fecha prevista de comienzo de las obras de construcción del nuevo cuartel de la Guardia Civil en Formentera. El Gobierno contestaba el 19 de julio de 2005 anunciando que las citadas obras «no están previstas para un próximo ejercicio». Dicha contestación ha representado para la isla de Formentera y para la Guardia Civil una noticia sorprendente y negativa.

Los ciudadanos de Formentera han visto, con esta contestación, truncadas sus aspiraciones además de incumplidas las promesas electorales del PSOE.

La realidad es que la situación del actual cuartel de la Guardia Civil de Formentera y los anexos de vivienda de verano son del todo lamentables y hace que sea necesaria de forma urgente la construcción de uno nuevo en condiciones y acorde a los tiempos presentes. Así lo creyó el Ayuntamiento de Formentera y a través del «Consorci Formentera Desenvolupament» adquirió un solar situado en Sant Francesc Xavier para la construcción del cuartel y viviendas anexas y consiguió el compromiso del anterior Gobierno para su construcción. Dicho solar ha sido cedido recientemente al Gobierno y el Ayuntamiento de la isla ha realizado las obras de acondicionamiento del solar.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que agilice los trámites pertinentes para la construcción del cuartel de la Guardia Civil y viviendas anexas en Formentera y a que se incluya la partida específica correspondiente en los Presupuestos Generales del Estado de 2006 para su construcción».

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001235

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre el Plan de Amortización de Centros Penitenciarios, para su debate en la Comisión de Interior.

Exposición de motivos

Las Instituciones Penitenciarias tienen como fin primordial la reeducación y reinserción social de los sentenciados a penas, o a medidas penales privativas de libertad; así como la retención y custodia de los detenidos, presos y penados. De este modo aparecen defini-

dos estos fines en el artículo 25.2 de la Constitución Española y en el artículo 1 de la Ley Orgánica General Penitenciaria.

Sin embargo, la situación de las cárceles españolas, el hacinamiento de los reclusos que provoca falta de intimidad y dificulta la realización adecuada de las tareas de los funcionarios de prisiones, es un mal endémico de las prisiones españolas. Son los reflejos de una política inadecuada, donde no se agilizaron los proyectos previstos y donde no se planificó correctamente un futuro acorde con la previsible evolución de la población reclusa.

Es un mal que se ha agravado en los últimos años. A comienzos de julio la población reclusa alcanzó la cifra de 52.618 presos en las Instituciones Penitenciarias dependientes de la Administración Central del Estado. La población reclusa es la más alta de la historia de España, siendo la masculina la que más ha aumentado, permaneciendo estancada la femenina. El crecimiento desde 1997 es cercano al 35 por ciento.

Pero si la población reclusa ha aumentado, no ha sido así ni en las prisiones ni en el personal que en ellas trabajan. Hoy en día uno de los principales problemas del elevado número de reclusos es que dificulta su rehabilitación. Así, un sistema saturado no es eficaz ni en el control de los presos ni en la reeducación de la población penada. De ese modo y con el actual sistema, resulta más difícil conocer los problemas y necesidades de los reclusos y reeducarlos tal y como marca la Ley.

La Directora de instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo, en sesión de la Comisión de Interior del Senado, del 6 de junio, hizo un relato pormenorizado de las cárceles que están en procesos de construcción, como Puerto III, en el Puerto de Santa María (Cádiz), Albocasser, en Castellón, Estremera, en Madrid y la Sevillana de Morón de la Frontera. Dicha información fue ratificada en su comparecencia ante la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados el pasado 15 de junio ampliando los objetivos para los próximos años con la referencia a nuevas instalaciones tanto penitenciarias como de centros de inserción social. Necesarias para dotar a nuestro sistema penitenciario de unas más adecuadas instalaciones acordes con la evolución de la población y con los retos que demandan las leyes penitenciarias.

Por todo ello y con el fin de impulsar la mejora de los centros penitenciarios dependientes de la Administración del Estado, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión de Interior del Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Actualizar, a la mayor brevedad, el Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios mediante

estrategias que permitan la puesta en funcionamiento de nuevas infraestructuras penitenciarias, a fin de hacer frente a las demandas y déficit del sistema penitenciario.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2005.—**Ángel Martínez Sanjuán**, Diputado.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001236

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre Equipos Caninos de Rescate en Catástrofes, para su debate en la Comisión de Interior.

Exposición de motivos

Las catástrofes naturales o causadas por el hombre, bien de manera directa o indirecta, sucedan en España o en el exterior, suelen dejar tras de sí una estela de muerte y destrucción. Además de las víctimas mortales se produce un gran número de heridos que en muchos de los casos se encuentran sepultados o entre los restos de los lugares donde se hallaban. Todos recordamos las imágenes de los terremotos de Turquía, Irán, el tsunami del 2004, por tan sólo citar algunos casos.

Tras la catástrofe viene la búsqueda de los supervivientes y la terrible recuperación de los cadáveres. Estas tareas se han de efectuar con presteza con el fin de encontrar y dar asistencia médica a los supervivientes y, de ese modo, evitar que aumente el número de víctimas mortales; y, hallar y entregar los cuerpos a las familias, darles sepultura evitando la propagación de epidemias.

En la mayor parte de estas catástrofes acuden, además de los equipos de rescate propios del país que ha sufrido el desastre, equipos de rescate de diferentes países.

Estos equipos suelen estar formados por personal especializado, equipo técnico material y, uno de los componentes más importantes y con más protagonismo: los perros especializados en la localización y colaboración del rescate de seres humanos. Sin su presencia y ayuda muchas víctimas morirían.

El equipo hombre-animal en dichas tareas de rescate y en otras tan peligrosas como la de desactivación de explosivos de los equipos TEDAX, requiere un alto nivel de entrenamiento. Dicho entrenamiento se efectúa en escuelas al efecto. Para que el binomio perro/

guía sea eficaz es necesario un entrenamiento especial que no puede realizarse en cualquier sitio. Además, la existencia de diferentes escuelas o lugares y métodos de entrenamiento hace que, en algunas ocasiones, no se consiga el resultado y la eficacia deseada, y no haya medios para comprobar la idoneidad y eficacia del binomio perro/guía a lo largo del período de tiempo que trabajan juntos.

Para mejorar la eficacia de estos equipos, tanto en su trabajo en territorio nacional como en sus actuaciones en el exterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión de Interior del Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Que en el plazo más breve posible, acuerde, tras escuchar a las distintas «escuelas» existentes, una sistemática de pruebas de campo para comprobar la idoneidad y eficacia del binomio perro/guía en la búsqueda de personas sepultadas cuando sean movilizados por las autoridades competentes en materia de protección civil en caso de emergencia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2005.—**Ángel Martínez Sanjuán**, Diputado.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001237

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre Riesgos Sísmicos, para su debate en la Comisión de Interior.

Exposición de motivos

Los fenómenos sísmicos que se han venido produciendo en los últimos años, han demostrado que los terremotos son un fenómeno siempre presente aún cuando no tenga una presencia temporal continua. En este caso, como en muchos otros, la prevención es un factor de gran importancia. Los estudios y análisis del comportamiento del terreno ante la excitación sísmica a través de análisis de microzonación, análisis de microtremor condiciones geológicas y aplicación a los Sistemas de Información Geográfica (IGN) son básicos y tan sólo uno de los ejes de trabajo. Por el momento se han realizado este tipo de estudios en aquellas áreas

urbanas como Alcoy, Lorca y está en preparación el de Murcia donde el riesgo sísmico es mayor. Por tanto, y en primer lugar encontramos el estudio del riesgo, donde se efectúan análisis de peligrosidad y riesgo sísmico a través de varios programas europeos y nacionales (FAUST, SERGISAI, etc.). También se efectúan estudios de peligrosidad de Tsunamis (maremotos) en las costas españolas, con especial incidencia en las de Cádiz y Huelva, a través de convenios con la Dirección General de Protección Civil y de proyectos europeos (GITEC-TWO, INTAS)

Junto a la prevención, es necesario mejorar los sistemas de vigilancia, predicción y alerta (IGN) por medio del desarrollo de Bases de Datos Sísmicos y Acelerográficos de España, así como la puesta en operación de un Sistema de Vigilancia, Evaluación e Información Sísmica en tiempo real con información general vía Internet. En este caso, la colaboración internacional permanente con los Sistema de Alerta de la Dirección General de Protección Civil con el Centre Seismologique de la Méditerranée y Prototype International Data Center es también de una gran importancia.

Por el momento, Cataluña y Baleares son las dos únicas Comunidades Autónomas que han presentado su Plan Especial ante el riesgo sísmico a la Comisión Nacional de Protección Civil para permitir la posterior elaboración del Plan Estatal ante el Riesgo Sísmico.

Este plan debiera servir para disponer de los auxilios y apoyos necesarios en situaciones de emergencia, derivando desde Comunidades Autónomas no afectadas por los fenómenos sísmicos ayuda hacia aquellas realmente afectadas. Por lo tanto, es importante señalar que aquellas Comunidades Autónomas directamente afectadas elaboren sus respectivos Planes Especiales para que pueda elaborarse el Plan Estatal ante el Riesgo Sísmico.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión de Interior del Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Elaborar un Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo Sísmico que pueda ser aprobado por el Gobierno de la Nación en el plazo más breve posible.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2005.—**Ángel Martínez Sanjuán**, Diputado.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001238

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre Cooperación Policial Internacional, para su debate en la Comisión de Interior.

Exposición de motivos

Los Estados miembros de la Unión Europea comenzaron a cooperar en los ámbitos de la Justicia e Interior de forma informal e intergubernamental, fuera del marco comunitario, a mediados de la década de los setenta. En 1990, Alemania, Francia y los países del Benelux firmaron el Acuerdo de Schengen, que fue un paso importante hacia la cooperación entre los Estados miembros en este sector. En los años posteriores, varios Estados miembros se adhirieron a dicho Acuerdo. También España.

El Tratado de la Unión Europea, que entró en vigor en noviembre de 1993, y el Tratado de Amsterdam, en mayo de 1999, supusieron otro paso adelante. Uno de sus principales objetivos fue el de mantener y desarrollar la Unión como una zona de libertad, seguridad y justicia en la que exista una libre circulación de las personas combinada con medidas pertinentes relacionadas con el control de las fronteras exteriores, el asilo, la inmigración y la prevención y la lucha contra la delincuencia.

La cooperación en materia de Justicia e Interior y más en concreto la cooperación de los servicios policiales es necesaria para luchar contra el terrorismo, el tráfico de drogas y la delincuencia internacional. Se han creado dos agencias —Europol y Eurojust— para ayudar a los Estados miembros de la UE a cooperar en la lucha contra la delincuencia internacional organizada.

Europol y Eurojust llevan a cabo tareas muy específicas en el contexto del diálogo, la ayuda mutua, los esfuerzos conjuntos y la cooperación entre los servicios de policía, aduanas e inmigración y los departamentos de justicia de los Estados miembros de la UE.

El objetivo de Europol es ayudar a los Estados miembros de la UE a cooperar estrecha y eficazmente en la prevención y lucha contra la delincuencia internacional organizada.

Los terribles atentados del 11M, en Madrid y el 7J, en Londres han puesto de relieve la necesidad de aplicar estos principios de cooperación, tanto a nivel europeo como a nivel bilateral de los Estados miembros con los países que consideren oportuno.

Además, algunas de las recientes operaciones y éxitos policiales contra el crimen organizado, el terrorismo y otro tipo de delitos no hubieran sido posibles sin

la colaboración policial internacional, tanto a nivel europeo como con terceros países. Y es que ante los nuevos hechos delictivos, que no conocen fronteras, afectando a varios países, es necesario preparar nuevas respuestas que, como eje básico, han de apoyarse en la coordinación policial.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión de Interior del Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Reforzar e impulsar la cooperación policial internacional y el desarrollo de políticas de seguridad comunes en el seno de la Unión Europea, a través de los instrumentos necesarios, como la euroorden, los equipos conjuntos europeos, Europol y Eurojust, el control común de fronteras y el intercambio permanente de información en tiempo real.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2005.—**Ángel Martínez Sanjuán**, Diputado.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001240

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre Reforma Normativa de la Guardia Civil, para su debate en la Comisión de Interior.

Exposición de motivos

Una de las prioridades y necesidades más destacadas en una política de seguridad ciudadana es la puesta en marcha de un sistema público de seguridad eficaz, sobre la base de la modernización, racionalización, coordinación e integración del sistema policial actual. Consecuente con ello y desde la certeza de que la especialización es un elemento clave se debe atender a las carencias de aquellos que velan por nuestra seguridad, dando solución a las necesidades de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, ya sean estas referidas a los recursos humanos o a los medios materiales.

Unas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que no estén en continua evolución, adecuadas y pendientes de las necesidades de la sociedad donde viven, interactúan y

trabajan, no serían lo suficientemente operativas ni eficaces. Dicha adecuación a la realidad y a las necesidades diarias se refieren tanto a los aspectos humanos como a los materiales, siendo quizás el punto más olvidado el relativo a los derechos de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Tema que cobra especial interés tras la aprobación de los Planes Estratégicos y Funcionales del Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil.

En este sentido, hay que adecuar a la realidad presente los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil. La legislación vigente era en el momento de su redacción una norma innovadora, de reconocida calidad técnica que, compaginaba los conceptos y figuras propias del entonces vigente régimen general y disciplinario de las Fuerzas Armadas con otros extraídos de las disposiciones reguladoras de los Cuerpos Policiales.

La evolución de nuestra sociedad a la que sirve la Guardia Civil, nos sitúa ante un nuevo escenario en el que se ha modificado la percepción que se tenía de ciertas situaciones y pautas de comportamiento, apareciendo nuevos retos y, correlativamente, nuevos problemas que han de atajarse mediante nuevas soluciones. Estos elementos ponen de manifiesto la imperiosa necesidad de revisar el régimen normativo aplicable a los guardias civiles, teniendo en cuenta la importancia, cada vez mayor, de las funciones policiales que realizan en beneficio de la seguridad ciudadana.

La reforma ha de partir de planteamientos realistas, sustituyendo aquello que ha quedado obsoleto en un Estado de Derecho, como la sanción de arresto para las infracciones relacionadas con la seguridad ciudadana, y actualizando lo desfasado. Se trata, pues, de equilibrar el interés colectivo en la eficacia del Instituto Armado, con la introducción de nuevos conceptos que respondan a una mejor tutela de los derechos fundamentales y profesionales de sus componentes.

La experiencia acumulada durante los años de aplicación de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y la Ley Orgánica 11/1991, de 17 de junio, del Régimen Disciplinario de la Guardia Civil, han permitido que reflexionemos sobre la oportunidad de adecuar y actualizar determinados aspectos de aquéllas, haciendo que el régimen disciplinario se construya sobre bases análogas a ambos Cuerpos de Seguridad del Estado y que, cuando se trate del ejercicio de funciones de seguridad ciudadana, el Ministerio del Interior aplique principios similares.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión de Interior del Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Desarrollar los proyectos normativos dirigidos a modificar, el régimen estatutario de la Guardia Civil a fin de mejorar las condiciones profesionales de sus miembros, regulando sus derechos y obligaciones y reconociendo el derecho de asociación profesional, así como presentar un nuevo régimen disciplinario para la Guardia Civil.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 2005.—**Ángel Martínez Sanjuán**, Diputado.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001241

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre Reforma Normativa del Cuerpo Nacional de Policía, para su debate en la Comisión de Interior.

Exposición de motivos

La Constitución Española, en su artículo 104, encomienda a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, la misión de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos y garantizar la seguridad ciudadana, y remite a una Ley Orgánica la determinación de sus funciones, sus principios básicos de actuación y su estatuto.

En desarrollo de este precepto constitucional se dictó la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que constituye el pilar básico y común del régimen jurídico de todos los cuerpos policiales, estatales, autonómicos y locales, a partir del cual se han ido desarrollando para cada uno de ellos sus respectivas normas de organización y funcionamiento.

Por lo que respecta al Cuerpo Nacional de Policía y, en concreto, a su régimen disciplinario, la Sección 41 del capítulo IV del título II de la mencionada Ley Orgánica, está dedicada a regular sus aspectos básicos.

Sin embargo, la Ley 2/1986, recoge parcialmente ciertos elementos puntuales de este régimen disciplinario, por lo que la regulación completa y detallada ha tenido lugar a través de una norma reglamentaria: el Reglamento de Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía, aprobado por Real Decreto 884/1989, de 14 de julio.

Resulta, por lo tanto, evidente que el tiempo transcurrido desde la entrada, en vigor de la norma hace necesario su adaptación a las circunstancias actuales.

La evolución de nuestra sociedad a la que sirve la Policía Nacional, nos sitúa ante un nuevo escenario en el que se ha modificado la percepción que se tenía de ciertas situaciones y pautas de comportamiento, apareciendo nuevos retos y, correlativamente, nuevos problemas que han de atajarse mediante soluciones disciplinarias. Estos elementos ponen de manifiesto la imperiosa necesidad de revisar el régimen disciplinario aplicable a los policías nacionales. Tema que, además, cobra especial interés tras la aprobación de los Planes Estratégicos y Funcionales del Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil.

La reforma ha de partir de planteamientos realistas, sustituyendo aquello que ha quedado obsoleto y actualizando lo desfasado. Se trata, pues, de equilibrar el interés colectivo en la eficacia del Cuerpo Nacional de Policía, con la introducción de nuevos conceptos que respondan a una mejor tutela de los derechos fundamentales y profesionales de sus componentes.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión de Interior del Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Fijar un marco normativo que perfeccione y actualice el régimen disciplinario de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía, definiendo con claridad sus derechos y deberes a fin de mejorar las condiciones profesionales de sus miembros.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 2005.—**Ángel Martínez Sanjuán**, Diputado.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001242

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre el Instituto de Seguridad Pública, para su debate en la Comisión de Interior.

Exposición de motivos

Uno de los objetivos del programa del Gobierno en política de seguridad pública, que empezó a materializarse ya desde los primeros meses de la acción de

gobierno consistió en el reforzamiento de los instrumentos de coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. A tal fin se creó el Comité Ejecutivo del Mando Unificado que, dependiendo directamente del Secretario de Estado de Seguridad, es responsable de elaborar, ejecutar y supervisar los programas, procedimientos y servicios de actuación integrada del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil.

La mejora de la seguridad pública es una garantía necesaria para el libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos, pieza básica de un sistema democrático.

Aunque se han producido grandes avances en este sentido, queda aún bastante por hacer. Es necesario que la sociedad tenga una mayor participación en los temas de seguridad, hacerla más partícipe, más consciente y responsable. Y es que no hay que olvidar que la seguridad nos afecta a todos y es cosa de todos.

Para poder poner en marcha una política global y eficaz de seguridad para todos es necesario que los esfuerzos, tanto del Gobierno como de la ciudadanía, actúen conjuntamente. La participación y la implicación ciudadana ha de ser constante y no limitada a momentos y situaciones concretas. Es el Gobierno el que ha de canalizar dicha participación, coordinar sus ideas e informaciones y orientar sus movimientos.

Se debe continuar mejorando la seguridad ciudadana, adaptando nuestro sistema de seguridad pública a las necesidades y realidades de la sociedad actual. Para ello, y al igual que en otros países de la Unión Europea y sin perjuicio de los centros universitarios, públicos y privados dedicados a estudiar y analizar las nuevas tendencias de la seguridad ciudadana y los nuevos riesgos y amenazas a las que se enfrenta, sería de gran interés desarrollar un Centro de Estudios de Seguridad Interior encargado de recopilar, tratar, evaluar y aportar a los órganos respectivos la información, análisis tácticos y estratégicos sobre delincuencia, así como de aunar y coordinar los esfuerzos colectivos.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión de Interior del Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Poner en marcha un Centro de Estudios de Seguridad Interior encargado de recopilar, analizar, evaluar y aportar a los órganos respectivos información y estudios tácticos y estratégicos sobre delincuencia, además de presentar anualmente al Parlamento los datos sobre delincuencia a nivel nacional, autonómico y provincial,

con el fin de mejorar las políticas en materia de seguridad ciudadana.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 2005.—**Ángel Martínez Sanjuán**, Diputado.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001243

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre Coordinación y Modernización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, para su debate en la Comisión de Interior.

Exposición de motivos

Una política global y eficaz de seguridad para todos, una política con la que los ciudadanos estén y se sientan seguros ha de sustentarse en dos pilares básicos. El primero, es el constituido por un conjunto integrado de políticas de solidaridad y de cohesión social, dirigidas a impedir la aparición de las situaciones y factores que propician la realización de determinados delitos. El segundo, basado en un sistema público de seguridad consiste en la puesta en marcha de un sistema público de seguridad eficaz sobre la base de la modernización, la racionalización, la integración y la coordinación del actual sistema policial.

Es, pues, de gran importancia el reforzamiento de las funciones de coordinación y planificación de la seguridad ciudadana, donde junto con la Administración del Estado, la participación de las Administraciones Locales y Autonómicas en el logro de la seguridad en todos los territorios y las ciudades, sea una realidad. Es fundamental la coherencia, racionalidad y eficacia de las actuaciones de las diversas Administraciones Públicas y Fuerzas de Seguridad de ellas dependientes, con el fin de asegurar la coordinación política, administrativa y operativa entre todas ellas.

La constitución del Consejo de Política de Seguridad y, la reciente reactivación de las Juntas Locales de Seguridad, son una muestra de la voluntad del Gobierno de la nación y también de la favorable actitud demostrada por las restantes Administraciones Públicas. Desde el Ministerio del Interior ya se está trabajando en la mejora y modernización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. No obstante, y dada la complejidad del problema, queda todavía bastante por hacer en materia de coordinación y cooperación.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión de Interior del Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Avanzar en la línea de la coordinación y modernización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, ya emprendida, reforzando y/o ampliando el acceso del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil a las bases de datos, sistemas de información y sistemas de comunicaciones de utilización conjunta y compartida de ambos cuerpos policiales, mejorando los mecanismos de cooperación y coordinación en materia de información con las policías autonómicas y locales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 2005.—**Ángel Martínez Sanjuán**, Diputado.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001244

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre las Pruebas de Acceso al Cuerpo Nacional de Policía, para su debate en la Comisión de Interior.

Exposición de motivos

El Cuerpo Nacional de Policía se encuentra inmerso en el proceso más amplio de oferta pública conocido desde su nacimiento, con ofertas de empleo de 5.500 plazas anuales, con el fin de paliar la pérdida de efectivos que se produce con el pase a la segunda actividad y a la jubilación (entre 2.000 y 3.000 cada año), así como para compensar la falta de efectivos que se detecta en la actualidad como consecuencia de un abandono de las plantillas en los últimos años.

Aun cuando son muchas las solicitudes de participación que se reciben en cada convocatoria, en el proceso posterior se reducen considerablemente por la no presentación al examen, por la carencia de algunos de los requisitos exigibles, por la no superación de las pruebas físicas, del reconocimiento médico o de las pruebas de actitud. Uno de los requisitos que impide la posibilidad de ingreso en el Cuerpo Nacional de la Policía de algunos ciudadanos es la altura mínima exigida: 1,70

para los hombres y 1,65 para las mujeres, factor que, sin embargo, no tiene incidencia directa en la capacidad del candidato para el desarrollo de funciones policiales.

En algunos países de la Unión Europea se solicitan estaturas inferiores a las requeridas en España para ingresar en sus Cuerpos de Seguridad, a pesar de que la estatura media en los mismos es superior a la nuestra.

Así, en la Policía Nacional de Francia la estatura mínima exigida es de 1,68 m. para los varones y 1,60 para las mujeres; en la Gendarmería Nacional francesa, 1,54 para los hombres y 1,50 para las mujeres; en la Policía di Stato de Italia, en la Guardia di Finanza de Italia y en su Policía Penitenciaria, 1,65 y 1,61 respectivamente. En Alemania, en sus dos cuerpos, el BKA, 1,66 y 1,62, mientras que en el BGS la estatura solicitada es de 1,65 y 1,63. En la Policía y en la Gendarmería austríaca 1,68 y 1,63. Por último, en la policía de Bélgica se requiere la misma estatura tanto para hombres como para mujeres, que está en 1,52 cm.

Por su parte países como el Reino Unido o Portugal no exigen una determinada estatura mínima para el ingreso en los cuerpos de policía. En marzo del 2004 el Gobierno Vasco procedió a equiparar la estatura de acceso a la Ertzaintza, y por derivación al resto de Cuerpos de Policía Local y Autonómica, con la exigida en el resto de los cuerpos policiales europeos.

Por todo ello y, entendiendo que las funciones de la policía están cada vez más incardinadas con la tecnología y menos con la fuerza o apariencia física, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión de Interior del Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Que en el plazo de tiempo más breve posible aplique los cambios necesarios para proceder a la adecuación del requisito de estatura mínima exigida para el ingreso en el Cuerpo Nacional de Policía a los estándares europeos vigentes en la materia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 2005.—**Ángel Martínez Sanjuán**, Diputado.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comisión de Defensa

161/001239

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario

Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Defensa.

La presencia de tropas españolas en Afganistán es contradictoria con la estrategia de alianza de civilizaciones de la nueva política exterior del actual Gobierno.

Desde un primer momento la intervención Norteamericana en Afganistán después del 11-S se corresponde con la estrategia de guerra preventiva y lucha militar frente al terrorismo, dentro de sus intereses estratégicos en la zona.

A pesar de las resoluciones de Naciones Unidas a favor de la imposición de la paz y la seguridad en Afganistán la situación es de empantanamiento del proceso, tanto en los intensos combates que se libran en una parte del territorio como en relación a la seguridad y los derechos humanos que brillan por su ausencia en un verdadero narcoestado controlado por unos y otros señores de la guerra.

Por el contrario lo que deberíamos hacer es reorientar nuestro esfuerzo hacia el ámbito civil en base a medidas de codesarrollo económico y productivo, así como mediante la cooperación sociosanitaria y cultural, facilitando con ello el proceso democrático en Afganistán.

Por todo ello sería necesario establecer un calendario definitivo de retirada de nuestras tropas de Afganistán y al tiempo diseñar los criterios de participación de nuestras tropas en misiones de paz en congruencia con la política exterior denominada alianza de civilizaciones.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a

1.º Establecer un calendario definitivo de retirada de las tropas españolas destacadas en Afganistán que culmine a finales del actual año 2005.

2.º Reorientar los fondos actualmente destinados para operaciones militares en Afganistán a un plan de cooperación y codesarrollo que favorezca el futuro del país.

3.º Diseñar una estrategia propia de participación española en operaciones de paz acorde con la alianza de civilizaciones en que además de los criterios básicos de autorización por parte de Naciones Unidas y del Congreso de los Diputados se garantice lo siguiente:

3.º A Que dichas operaciones se realizaran prioritariamente en áreas afines desde el punto de vista geográfico sociocultural, etc. como Europa, América Latina y el Mediterráneo.

3.º B Que las operaciones de paz se circunscriban a la participación como observadores, la ayuda humanitaria, las labores de interposición o el mantenimiento de la paz.

3.º C Que dicha participación en las operaciones en el exterior cuente con una misión claramente definida y un calendario preciso, de entrada y de salida.

3.º D Que cuente con los medios logísticos para esta participación al objeto de mantener la capacidad política autónoma de las autoridades españolas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 2005.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Fomento y Vivienda

161/001219

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la revisión del Plan Director del Aeropuerto de Girona, para su debate en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Exposición de motivos

Desde febrero de 2004 la compañía aérea irlandesa de tarifas de bajo coste Ryanair tiene en el aeropuerto de Girona su base de operaciones para todo el Estado español. Ryanair tiene con la de Girona once bases en toda Europa y conecta desde el aeropuerto gerundense con ocho países europeos. En la actualidad ya son más de veinte los destinos desde el aeropuerto de Girona, con más de cuarenta vuelos diarios y un volumen de pasajeros de más de dos millones en 2004 con la previsión de alcanzar los tres millones a finales de 2005.

La implantación y consolidación de Ryanair es un hecho de singular importancia para la economía de las comarcas gerundenses con especial incidencia en los sectores turístico y comercial.

En el aeropuerto de Girona se están llevando a cabo importantes actuaciones inversoras, algunas ya en servicio como la ampliación y equipamiento del aparcamiento de vehículos en servicio desde octubre de 2004, otras en fase de ejecución como la remodelación de la fachada del edificio terminal iniciada en agosto de 2004 y con previsión de finalización para septiembre de 2005; la construcción del nuevo edificio de la central eléctrica, iniciada en octubre de 2004 y prevista su finalización en febrero de 2006; el suministro con instalación de sistema de cobro para equipamiento de vehículos iniciada en mayo de 2005 y prevista su finalización en octubre de 2005; otras actuaciones se encuentran en

fase de proyecto o planificación producto de las necesidades que se plantean a medio plazo como las mejoras de capacidad del edificio terminal, la mejora del sistema de comunicaciones del aeropuerto, sustitución del VOR/DME, la construcción de más plazas de aparcamiento, la ampliación y adecuación del campo de vuelo o la ampliación de la plataforma.

El aeropuerto de Girona se ha convertido sin duda en el segundo aeropuerto de Cataluña y el incremento de actividad en los vuelos y el número de pasajeros ha provocado que las mejoras en las instalaciones de los últimos años, así como las ampliaciones de los servicios hayan sido rápidamente absorbidas por el imparable, crecimiento de la demanda.

El Plan Director elaborado a finales de 2002 con previsiones a medio y largo plazo, tres años después, ha quedado absolutamente sobrepasado y obsoleto.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dar el mayor impulso posible a la revisión, ya iniciada, del Plan Director del Aeropuerto de Girona, con el objetivo de planificar las actuaciones que las instalaciones y servicios aeroportuarios requerirán a corto, medio y largo plazo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de julio de 2005.—**Montserrat Palma i Muñoz** y **Àlex Sáez Jubero**, Diputados.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001223

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre inicio de las obras de la conexión conocida como Avinguda de Pinyana en su término municipal, para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

Desde el año 2003 existe un borrador de convenio entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Lleida, para la cesión de los tramos urbanos de la red de carreteras del Estado en el término municipal de ese Ayuntamiento y acogiéndose a la Orden Ministerial de 23 de julio de 2001. Dicho convenio afecta a 27,9

kilómetros de diversas carreteras nacionales (230, 240, 240a, 240b, IIa y IIb).

Es una antigua reivindicación de la ciudad de Lleida que viene a dar solución a la intersección de todas esas carreteras en su término municipal y que se ha venido reflejando en los diversos Presupuestos Generales del Estado de los últimos años, sin que se haya producido ningún avance significativo en la solución del problema ni en la voluntad de los anteriores Gobiernos en apoyar esa reivindicación.

Parecería incongruente que, teniendo en cuenta la fecha desde que existe el borrador del posible convenio entre las dos Administraciones (estatal y local) afectadas y la voluntad de este Gobierno de solucionar todos aquellos atrasos producidos por una gestión del pasado basada en la demagogia y la propaganda y de espaldas a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas, no se procediera de inmediato a la firma de ese Convenio.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a firmar en este ejercicio presupuestario un Convenio entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Lleida, por el importe que acuerden ambas Administraciones, para que dicho Ayuntamiento pueda proceder en un plazo de tiempo lo más breve posible al inicio de las obras de la conexión conocida como Avinguda de Pinyana en su término municipal.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de julio de 2005.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Diputada y Portavoz Sustituta Segunda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001225

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la aclaración de las obras correspondientes a los pasos fronterizos previstos entre España y Portugal a través de la provincia de Huelva, para su debate en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Exposición de motivos

La situación del desarrollo de las infraestructuras en la provincia de Huelva es tan oscura como alarmante. Desde el comienzo del Gobierno Socialista, las propuestas y obras en curso quedaron paralizadas y los

ciudadanos expectantes ante las previsibles acciones de un nuevo Gobierno que sin duda, necesitaba al menos los clásicos cien días de gracia, para evaluar su actividad. No obstante esa expectativa se proponía favorable, dadas las promesas electorales realizadas que sin duda podrían y deberían haber tenido un primer reflejo en los Presupuestos Generales 2005. No fue así y las expectativas se convirtieron en dudas que intentamos esclarecer mediante preguntas al Gobierno. Todas las respuestas eran vagas y eludían el asunto remitiéndonos al PEIT. Salió el borrador del PEIT y no aclaró nada, y salió el propio PEIT y seguimos en lo mismo. Siendo posible que el descifrar términos tan simples como presupuestos, plazos, prioridades, etc., acudiendo a ese documento, no esté al alcance de todos los mortales y proponemos una beneficiosa y clarificante ocasión al Gobierno, para que permita descifrar su política de infraestructuras para la citada provincia, sosegando así los ánimos de todos los onubenses.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar y publicar dentro del presente año un calendario concreto, conteniendo las fechas previstas de inicio, desarrollo y finalización, con las consiguientes previsiones presupuestarias, de las obras correspondientes a los pasos fronterizos previstos entre España y Portugal a través de la provincia de Huelva.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001226

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la aclaración de las obras correspondientes a la autovía Sevilla-Rosal de la Frontera a través de la provincia de Huelva, para su debate en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Exposición de motivos

La situación del desarrollo de las infraestructuras en la provincia de Huelva es tan oscura como alarmante. Desde el comienzo del Gobierno Socialista, las propuestas y obras en curso quedaron paralizadas y los ciudadanos expectantes ante las previsibles acciones de

un nuevo Gobierno que sin duda, necesitaba al menos los clásicos cien días de gracia, para evaluar su actividad. No obstante esa expectativa se proponía favorable, dadas las promesas electorales realizadas que sin duda podrían y deberían haber tenido un primer reflejo en los Presupuestos Generales 2005. No fue así y las expectativas se convirtieron en dudas que intentamos esclarecer mediante preguntas al Gobierno. Todas las respuestas eran vagas y eludían el asunto remitiéndonos al PEIT. Salió el borrador del PEIT y no aclaró nada, y salió el propio PEIT y seguimos en lo mismo. Siendo posible que el descifrar términos tan simples como presupuestos, plazos, prioridades, etc., acudiendo a ese documento, no esté al alcance de todos los mortales y proponemos una beneficiosa y clarificante ocasión al Gobierno, para que permita descifrar su política de infraestructuras para la citada provincia, sosegando así los ánimos de todos los onubenses.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar y publicar dentro del presente año un calendario concreto, conteniendo las fechas previstas de inicio, desarrollo y finalización, con consiguientes previsiones presupuestarias, de las obras correspondientes a la autovía Sevilla- Rosal de la Frontera a través de la provincia de Huelva.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001227

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la aclaración de las obras correspondientes al desdoble de la Nacional 435, para su debate en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Exposición de motivos

La situación del desarrollo de las infraestructuras en la provincia de Huelva es tan oscura como alarmante. Desde el comienzo del Gobierno Socialista, las propuestas y obras en curso quedaron paralizadas y los ciudadanos expectantes ante las previsibles acciones de un nuevo Gobierno que sin duda, necesitaba al menos

los clásicos cien días de gracia, para evaluar su actividad. No obstante esa expectativa se proponía favorable, dadas las promesas electorales realizadas que sin duda podrían y deberían haber tenido un primer reflejo en los Presupuestos Generales 2005. No fue así y las expectativas se convirtieron en dudas que intentamos esclarecer mediante preguntas al Gobierno. Todas las respuestas eran vagas y eludían el asunto remitiéndonos al PEIT. Salió el borrador del PEIT y no aclaró nada, y salió el propio PEIT y seguimos en lo mismo. Siendo posible que el descifrar términos tan simples como presupuestos, plazos, prioridades, etc., acudiendo a ese documento, no esté al alcance de todos los mortales y proponemos una beneficiosa y clarificante ocasión al Gobierno, para que permita descifrar su política de infraestructuras para la citada provincia, sosegando así los ánimos de todos los onubenses.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar y publicar dentro del presente año un calendario concreto, conteniendo las fechas previstas de inicio, desarrollo y finalización, con las consiguientes previsiones presupuestarias, de las obras correspondientes al desdoble de la Nacional 435.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001228

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la aclaración de las obras correspondientes a la puesta en funcionamiento del enlace norte de la Autovía Huelva-Ayamonte (Huelva-Gibraleón), para su debate en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Exposición de motivos

La situación del desarrollo de las infraestructuras en la provincia de Huelva es tan oscura como alarmante. Desde el comienzo del Gobierno Socialista, las propuestas y obras en curso quedaron paralizadas y los ciudadanos expectantes ante las previsibles acciones de un nuevo Gobierno que sin duda, necesitaba al menos los clásicos cien días de gracia, para evaluar su activi-

dad. No obstante esa expectativa se proponía favorable, dadas las promesas electorales realizadas que sin duda podrían y deberían haber tenido un primer reflejo en los Presupuestos Generales 2005. No fue así y las expectativas se convirtieron en dudas que intentamos esclarecer mediante preguntas al Gobierno. Todas las respuestas eran vagas y eludían el asunto remitiéndonos al PEIT. Salió el borrador del PEIT y no aclaró nada, y salió el propio PEIT y seguimos en lo mismo. Siendo posible que el descifrar términos tan simples como presupuestos, plazos, prioridades, etc., acudiendo a ese documento, no esté al alcance de todos los mortales y proponemos una beneficiosa y clarificante ocasión al Gobierno, para que permita descifrar su política de infraestructuras para la citada provincia, sosegando así los ánimos de todos los onubenses.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar y publicar dentro del presente año un calendario concreto, conteniendo las fechas previstas de inicio, desarrollo y finalización, con las consiguientes previsiones presupuestarias, de las obras correspondientes a la puesta en funcionamiento del enlace norte de la Autovía Huelva-Ayamonte (Huelva-Gibraleón).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001229

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la aclaración de las obras correspondientes a la puesta en funcionamiento del AVE a Huelva, para su debate en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Exposición de motivos

La situación del desarrollo de las infraestructuras en la provincia de Huelva es tan oscura como alarmante. Desde el comienzo del Gobierno Socialista, las propuestas y obras en curso quedaron paralizadas y los ciudadanos expectantes ante las previsibles acciones de un nuevo Gobierno que sin duda, necesitaba al menos los clásicos cien días de gracia, para evaluar su actividad. No obstante esa expectativa se proponía favorable,

dadas las promesas electorales realizadas que sin duda podrían y deberían haber tenido un primer reflejo en los Presupuestos Generales 2005. No fue así y las expectativas se convirtieron en dudas que intentamos esclarecer mediante preguntas al Gobierno. Todas las respuestas eran vagas y eludían el asunto remitiéndonos al PEIT. Salió el borrador del PEIT y no aclaró nada, y salió el propio PEIT y seguimos en lo mismo. Siendo posible que el descifrar términos tan simples como presupuestos, plazos, prioridades, etc., acudiendo a ese documento, no esté al alcance de todos los mortales y proponemos una beneficiosa y clarificante ocasión al Gobierno, para que permita descifrar su política de infraestructuras para la citada provincia, sosegando así los ánimos de todos los onubenses.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar y publicar dentro del presente año un calendario concreto, conteniendo las fechas previstas de inicio, desarrollo y finalización, con las consiguientes previsiones presupuestarias, de las obras correspondientes a la puesta en funcionamiento del AVE a Huelva.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001230

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la aclaración de las obras correspondientes a la mejora de la línea Huelva-Zafra, para su debate en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Exposición de motivos

La situación del desarrollo de las infraestructuras en la provincia de Huelva es tan oscura como alarmante. Desde el comienzo del Gobierno Socialista, las propuestas y obras en curso quedaron paralizadas y los ciudadanos expectantes ante las previsibles acciones de un nuevo Gobierno que sin duda, necesitaba al menos los clásicos cien días de gracia, para evaluar su actividad. No obstante esa expectativa se proponía favorable, dadas las promesas electorales realizadas que sin duda podrían y deberían haber tenido un primer reflejo en los

Presupuestos Generales 2005. No fue así y las expectativas se convirtieron en dudas que intentamos esclarecer mediante preguntas al Gobierno. Todas las respuestas eran vagas y eludían el asunto remitiéndonos al PEIT. Salió el borrador del PEIT y no aclaró nada, y salió el propio PEIT y seguimos en lo mismo. Siendo posible que el descifrar términos tan simples como presupuestos, plazos, prioridades, etc., acudiendo a ese documento, no esté al alcance de todos los mortales y proponemos una beneficiosa y clarificante ocasión al Gobierno, para que permita descifrar su política de infraestructuras para la citada provincia, sosegando así los ánimos de todos los onubenses.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar y publicar dentro del presente año un calendario concreto, conteniendo las fechas previstas de inicio, desarrollo y finalización, con las consiguientes previsiones presupuestarias, de las obras correspondientes a la mejora de la línea Huelva-Zafra.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001231

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la aclaración de las obras correspondientes a la nueva estación de Huelva, para su debate en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Exposición de motivos

La situación del desarrollo de las infraestructuras en la provincia de Huelva es tan oscura como alarmante. Desde el comienzo del Gobierno Socialista, las propuestas y obras en curso quedaron paralizadas y los ciudadanos expectantes ante las previsibles acciones de un nuevo Gobierno que sin duda, necesitaba al menos los clásicos cien días de gracia, para evaluar su actividad. No obstante esa expectativa se proponía favorable, dadas las promesas electorales realizadas que sin duda podrían y deberían haber tenido un primer reflejo en los Presupuestos Generales 2005. No fue así y las expectativas se convirtieron en dudas que intentamos esclare-

cer mediante preguntas al Gobierno. Todas las respuestas eran vagas y eludían el asunto remitiéndonos al PEIT. Salió el borrador del PEIT y no aclaró nada, y salió el propio PEIT y seguimos en lo mismo. Siendo posible que el descifrar términos tan simples como presupuestos, plazos, prioridades, etc., acudiendo a ese documento, no esté al alcance de todos los mortales y proponemos una beneficiosa y clarificante ocasión al Gobierno, para que permita descifrar su política de infraestructuras para la citada provincia, sosegando así los ánimos de todos los onubenses.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar y publicar dentro del presente año un calendario concreto, conteniendo las fechas previstas de inicio, desarrollo y finalización, con las consiguientes previsiones presupuestarias, de las obras correspondientes a la Nueva Estación de Huelva.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001232

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la aclaración de las obras correspondientes al aeropuerto de Huelva, para su debate en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Exposición de motivos

La situación del desarrollo de las infraestructuras en la provincia de Huelva es tan oscura como alarmante. Desde el comienzo del Gobierno Socialista, las propuestas y obras en curso quedaron paralizadas y los ciudadanos expectantes ante las previsibles acciones de un nuevo Gobierno que sin duda, necesitaba al menos los clásicos cien días de gracia, para evaluar su actividad. No obstante esa expectativa se proponía favorable, dadas las promesas electorales realizadas que sin duda podrían y deberían haber tenido un primer reflejo en los Presupuestos Generales 2005. No fue así y las expectativas se convirtieron en dudas que intentamos esclarecer mediante preguntas al Gobierno. Todas las respuestas eran vagas y eludían el asunto remitiéndonos al PEIT. Salió el borrador del PEIT y no aclaró nada, y

salió el propio PEIT y seguimos en lo mismo. Siendo posible que el descifrar términos tan simples como presupuestos, plazos, prioridades, etc., acudiendo a ese documento, no esté al alcance de todos los mortales y proponemos una beneficiosa y clarificante ocasión al Gobierno, para que permita descifrar su política de infraestructuras para la citada provincia, sosegando así los ánimos de todos los onubenses.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar y publicar dentro del presente año un calendario concreto, conteniendo las fechas previstas de inicio, desarrollo y finalización, con las consiguientes previsiones presupuestarias, de las obras correspondientes al Aeropuerto de Huelva.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001234

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la cesión de la antigua travesía de la N-332 a su paso por la Vila Joiosa, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El Gobierno ya ha concluido las obras de la circunvalación de la N-332 a su paso por el municipio de la Vila Joiosa.

Fue un Gobierno que contaba con el apoyo mayoritario del Grupo Socialista el que puso en marcha este proyecto y ha sido un Gobierno apoyado mayoritariamente por el Grupo Socialista el que ha concluido el proyecto.

El 23 de marzo del presente año quedó abierta al tráfico la circunvalación, por lo que la travesía de la N-332 puede ser entregada para la gestión y explotación del Ayuntamiento de la Vila Joiosa, sin que se produzca un perjuicio para las competencias atribuidas al Gobierno con relación a la red de carreteras nacionales y administración del tráfico por las mismas.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el plazo más breve posible, se alcancen los acuerdos oportunos con el Ayuntamiento de la Vila Joiosa para la cesión de la gestión de la travesía de la N-332 y rehabilitación de esa vía para el uso de los vecinos de la Vila Joiosa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2005.—**Herick Manuel Campos Arteseros**, Diputado.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001245

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada María Olaia Fernández Davila (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa al Plan Director de Infraestructuras del Puerto de Vigo, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La necesidad de ampliación del puerto de Vigo es una cuestión, desde hace tiempo, a debate en la ciudad, debido a que si bien nadie pone en duda la importancia de la ampliación de las instalaciones portuarias, sí se cuestiona, por el grave impacto ambiental que ello significa, que esta ampliación tenga que hacerse a costa de espacio ganado al mar.

A este respecto, existe un proyecto de ampliación y ordenación del muelle de Bouzas como alternativa que ofrece la Autoridad Portuaria a la ampliación del puerto, que al margen de otras consideraciones, hay algunos aspectos que creemos necesario aclarar al Gobierno.

Hasta el momento la Autoridad Portuaria no tiene aprobado el Plan Director de Infraestructuras ni un Plan de Espacios Portuarios que puedan justificar la ampliación que se pretende, ya que el primero tiene por objeto definir las necesidades de desarrollo del puerto en un horizonte temporal, cuando menos de diez años. Y el segundo tiene como fin la delimitación de la zona de servicio y de los usos del mismo.

Estas dos cuestiones nos parecen fundamentales para acometer las obras que se proponen y que significa la ocupación de una importante superficie de agua.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

La contratación de la redacción de un Plan Director de Infraestructuras y de un Plan de Usos Portuarios que puedan exponer las necesidades y servicios que el puerto de Vigo tiene.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2005.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada.—**José Antonio Labordeta Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Industria y Comercio

161/001222

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Exposición de motivos

En el año 2003 el movimiento de turistas que ha recibido España, tanto interno como externo se cifra en 93,4 millones de visitas, de las cuales el 56,2 por ciento proceden del extranjero y el restante 43,8 por ciento son movimientos turísticos internos de los españoles. Este flujo turístico experimenta un ligero crecimiento respecto al año 2002 del 1,1 por ciento.

Como destinos principales elegidos por los turistas españoles destacan comunidades como Andalucía, Cataluña y Comunidad Valenciana; destinos los dos primeros coincidentes para los turistas extranjeros llegados a España, junto con las islas Canarias y Baleares.

Según datos facilitados por las encuestas de ocupación del INE, se observa que el número de viajeros, residentes y no residentes, alojados en hoteles (62,5 millones) experimenta un crecimiento acumulado en el año 2003 del 3,7 por ciento; y que el número de pernотaciones también crece (2,2 por ciento con 227,8 millones de pernотaciones). Por otro lado, la oferta hotelera española sigue aumentando situándose en 13.656 establecimientos. Respecto a los acampamentos, la evolución, de la ocupación experimenta un crecimiento favorable cercano el 4 por ciento, situándose en una tasa de ocupación del 34,5 por ciento. Esta tipología de

establecimiento turístico experimenta durante este año 2003 un crecimiento tanto en oferta (+1,9 por ciento de camping) como en viajeros y pernотaciones registrados, con incrementos del 3,5 por ciento y 2,8 por ciento respectivamente.

Si analizamos el crecimiento nominal del gasto medio por turista extranjero partiendo de los ingresos por turismo que muestra la balanza de pagos, observamos que éste experimenta un incremento del 3,4 por ciento pasando de los 680,32 euros por turista en el año 2002 a registrarse un gasto medio de 701,81 euros en el año 2003.

En términos macroeconómicos el año 2003 se ha cerrado con una importante mejora del PIB turístico, (ISTE - Índice Sintético de Turismo de Exceltur) pasando de un descenso del 0,2 por ciento experimentado en el año 2002, a un crecimiento del 1,7 por ciento en el año 2003, que según las previsiones realizadas podría alcanzar el 2 por ciento en el 2004. Estos datos indican cómo el turismo ha recuperado durante el 2003 su capacidad para contribuir a la dinamización de la economía española, aportando según estimación realizada por Exceltur, un 0,2 puntos porcentuales al incremento final del PIB de 2003. En definitiva, unas grandes cifras, quizás no alcanzadas por ninguna otra actividad económica de nuestro país, pero con un elemento, el principal, todavía desconocido.

Nos referimos a la cuantificación del empleo directo e indirecto que genera el sector turístico en España. Sabemos cual es el empleo hotelero, el empleo en agencias de viajes o el empleo en apartamentos turísticos, pero todavía en 2004 desconocemos cuál es la verdadera dimensión del empleo directo e indirecto que se genera gracias al sector turístico.

En un país que es el segundo destino turístico mundial a nivel de llegadas de turistas y de ingresos turísticos, y que en gran parte vive del turismo, es necesario conocer cuál es el verdadero impacto de esta actividad sobre el empleo, tanto directo como indirecto, ya que de su exhaustivo conocimiento podrán ser más eficientes las políticas de empleo activa que las distintas Administraciones Públicas pongamos en marcha; así como las estrategias de mejora de la actividad turística en su conjunto.

En consecuencia con lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Realizar un estudio sobre la repercusión del empleo generado por el sector turístico dentro de todos los sectores económicos y las acciones a emprender para que se mejore la calidad y cantidad de los empleos turísticos, básico para la mejora del Valor Añadido Bruto de

un país como España con la gran especialización turística que tenemos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 2004.—**Ana María Fuentes Pacheco**, Diputada.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/001220

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la avicultura de carne alternativa en España, para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Exposición de motivos

La carne de ave es el tipo de carne más consumido en fresco de los que se producen en España. Dicho consumo se ha basado tradicionalmente en el consumo de carne de pollo, y más concretamente en el consumo de pollo criado de forma industrial y conocido como pollo «parrillero» o «broiler».

En los últimos años, las tendencias del consumidor medio han cambiado ostensiblemente. Este cambio obedece a una mejora del poder adquisitivo junto con una cada vez mayor inquietud hacia la calidad y la seguridad de los alimentos que consume. Asimismo, otras demandas como el respeto al medio ambiente y el bienestar animal están presentes cada vez en mayor medida en los consumidores españoles. Estas tendencias se agudizaron a raíz de las crisis alimentarias de los años noventa. De esta forma, el consumidor español ha comenzado a interesarse por un tipo de alimentos producidos bajo condiciones que, a su modo de ver, resultan más «naturales» que aquellos criados en condiciones intensivas.

Entre estos alimentos no intensivos se encuentra la carne de aves criada en sistemas llamados «alternativos» que en algunos EEMM de la UE (Francia, principalmente) tienen una larga tradición y una gran aceptación por parte del consumidor.

Desde el punto de vista del avicultor este tipo de cría diferenciada significa una alternativa válida y con

perspectivas de futuro, en el marco de la tendencia actual de la Política Agraria Comunitaria que prioriza la diversificación de la actividad, la extensificación de las producciones, la apuesta por la calidad y la trazabilidad y el acercamiento del valor añadido al productor.

En España este tipo de producciones ha representado un papel testimonial dentro de la actividad avícola, si bien se ha venido observando un crecimiento cada vez mayor de las mismas. Es probable, asimismo, que tras la aplicación de los reglamentos de bienestar animal en las producciones avícolas este porcentaje aumente en mayor medida.

El conocimiento del estado real de este tipo de ganaderías permitirá planificar las actuaciones que se realicen en este campo, ya que sólo partiendo de una información veraz y realista se pueden realizar políticas medidas y eficaces. A partir de dicho conocimiento será posible emprender, si procede, las medidas que sean necesarias para facilitar la difusión de este tipo de producción en nuestro país, con el objetivo de que con el tiempo alcance dimensiones similares a las de los países de nuestro entorno.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Impulsar iniciativas para un adecuado conocimiento de la avicultura de carne alternativa de alto valor añadido en España con el fin de conocer la dimensión real de este tipo de producciones en nuestro país y con ello adecuar las actuaciones normativas y económicas que en este campo se realicen, y, así poder adecuar las estructuras productivas a los requisitos previstos en las disposiciones dictadas por la Unión Europea para obtener a medio y a largo plazo explotaciones modernas y rentables, capaces de ofrecer un alto nivel de calidad de sus productos, buscando planteamientos alternativos a la producción avícola convencional para garantizar la competitividad del sector avícola de carne.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2005.—**Alejandro Alonso Núñez**, Diputado.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/001221

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados,

presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la celebración de certámenes ganaderos sin presencia de ganado, para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Exposición de motivos

La celebración de certámenes ganaderos se ha visto amenazada en varias ocasiones por azares sanitarios, como la fiebre aftosa en el pasado o la lengua azul en el momento actual. Esta situación ha obligado a la prohibición de concentraciones de ganado para evitar los temidos contagios y en consecuencia a la supresión de los certámenes ganaderos, cuya celebración coincidiera con las fechas en que estuviese restringido el movimiento de ganado. La consecuencia de esta circunstancia es un quebranto económico al sector, tanto por la incidencia de la enfermedad en los rebaños afectados, como por la paralización comercial que ha impuesto. La repercusión ha sido todavía más grave en las zonas desfavorecidas, donde la situación económica de las explotaciones es especialmente inestable y cuentan, como ingreso preciso, con el obtenido por la venta de sus productos como reproductores en las ferias ganaderas correspondientes. También hay que considerar las pérdidas económicas que se producen en los municipios que albergan instalaciones permanentes para la celebración de certámenes ganaderos.

Para paliar esta situación aconsejamos la posibilidad de utilizar los avances técnicos actuales, tanto en informática como en comunicaciones, para realizar los certámenes ganaderos programados, en las zonas afectadas, sin la necesidad presencial de los animales. Esta facilidad, gracias a las nuevas tecnologías, permitiría soslayar adecuadamente el efecto negativo proveniente de las prohibiciones de concentraciones ganaderas, facilitando las transacciones comerciales que tienen lugar en las subastas y su repercusión en el normal funcionamiento de las explotaciones. Así se podría contar en las zonas afectadas, por una parte, con los reproductores de alto valor genético precisos para la obtención de productos ganaderos de calidad, tal y como demanda un mercado cada vez más exigente, y por otra, evitaría la posible depresión económica que actualmente acompaña a la aparición de cualquier brote epizootico.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Analizar la situación actual y evaluar los problemas que se puedan plantear ante la aparición de un brote epizootico en los certámenes ganaderos.
2. Iniciar los procedimientos adecuados para aprobar y facilitar la realización telemática de los certámenes ganaderos cuando concurren situaciones sani-

tarias que impidan la realización tradicional de los mismos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2005.—**Alejandro Alonso Núñez**, Diputado. **Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comisión de Medio Ambiente

161/001233

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Mixto, mediante el Diputado de Chunta Aragonesista, don José Antonio Labordeta, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre actuaciones para evitar el impacto de la instalación de una explotación de magnesitas en Borobia, para su debate en la Comisión de Medioambiente.

Exposición de motivos

Se ha presentado un proyecto para establecer una explotación a cielo abierto, destinada a aprovechar los yacimientos de magnesitas, en la localidad castellana de Borobia.

Esta actuación provocaría diferentes impactos, tanto al espacio natural de la Sierra de la Tablada, como a los acuíferos de los ríos Manubles, Ribota, Isuela y Aranda de la Cuenca del Ebro afectando, por tanto, también a las comarcas aragonesas del Aranda y la Comunidad de Calatayud. Así lo confirma un estudio hidrogeológico efectuado en la zona de ubicación de este proyecto de explotación.

Existe una plataforma ciudadana que ya han realizado sendas movilizaciones y manifestaciones en Soria y en la localidad de Borobia, recogiendo además miles de firmas en contra del proyecto.

Recordamos, finalmente, que la propia legislación vigente indica que el Gobierno tiene potestad para limitar, en determinadas zonas, aquellas actividades que pudieran presentar riesgo de contaminación grave para las aguas.

En consecuencia presentamos la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados acuerda dirigirse al Gobierno para que, en el ámbito de sus competencias, realice cuantas actuaciones sean necesarias para intentar evitar que se ponga en marcha el actual proyecto destinado a explotar el yacimiento de magnesitas en la

localidad de Borobia, dado el grave riesgo de impacto ambiental de la citada actividad extractiva.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2005.—**José Antonio Labordeta Subías**, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Justicia

181/001261

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia.

Diputado don Julio Villarrubia Mediavilla.

Texto:

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno tendentes a concentrar los juzgados que actualmente se encuentran dispersos en la ciudad de Palencia desde 1996 hasta el momento actual?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 2005.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Diputado.

Comisión de Interior

161/001262

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz

Texto:

¿Cómo ha variado el número de efectivos destinados al EMUME (Equipo Mujer-Menor) de la Guardia Civil desde el 14 de marzo de 2004 hasta la fecha en la provincia de Málaga y cuáles son las previsiones de futuro en esta materia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

161/001263

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Seguridad Vial y Prevención Accidentes Tráfico.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿A qué causas atribuye la Dirección General de Tráfico la reducción de los accidentes en carretera durante la temporada veraniega?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/001277

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez.

Texto:

¿Cuáles han sido las circunstancias que han rodeado las muertes de tres inmigrantes en la frontera de Melilla en 18 días?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2005.—**Alicia Sánchez-Camacho Pérez**, Diputada.

161/001278

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez.

Texto:

¿Cuál es el grado de cumplimiento del acuerdo alcanzado con Marruecos para luchar contra la inmigración ilegal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2005.

181/001279

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez.

Texto:

¿Cuál es la distribución territorial de los policías que han salido este año de la escuela de Ávila?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2005.—**Alicia Sánchez-Camacho Pérez**, Diputada.

Comisión de Fomento y Vivienda**181/001280**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputada doña Celinda Sánchez García.

Texto:

¿Cuáles son las razones por las que se está deteriorando el servicio de Correos, sobre todo en las zonas rurales de la provincia de Palencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2005.—**Celinda Sánchez García**, Diputada.

161/001281

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputada doña Celinda Sánchez García.

Texto:

¿En qué estaciones de la provincia de Palencia, se realizan estacionamientos y maniobras con trenes de transporte de mercancías peligrosas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2005.—**Celinda Sánchez García**, Diputada.

181/001286

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Qué actuación está realizando el Ministerio de Vivienda en la Catedral de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/001287

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿A qué número de familias se ha facilitado el acceso a la Vivienda en el Programa 2004 del Plan de Vivienda 2002-2005?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/001288

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputada don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno para el presente año de cara a facilitar el acceso a la vivienda a las familias en el Plan de Vivienda 2005-2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

Comisión de Educación y Ciencia

181/001265

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia.

Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea.

Texto:

¿Cuál es el número e importe de las ayudas concedidas para gastos determinados por razón de la distancia entre el domicilio familiar del becario y el centro docente donde realice sus estudios o el centro de trabajo en que realice las prácticas, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio, que son datos no contestados por el Gobierno a las preguntas escritas que se han formulado por tres veces consecutivas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2005.—**Eugenio Nasarre Goicoechea**, Diputado.

181/001266

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia.

Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea.

Texto:

¿Cuál es el número e importe de las ayudas concedidas para gastos derivados de la residencia del alumno, durante el curso, fuera del domicilio familiar, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio, que son datos no contestados por el Gobierno a las preguntas escritas que se han formulado por tres veces consecutivas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2005.—**Eugenio Nasarre Goicoechea**, Diputado.

181/001267

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia.

Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea.

Texto:

¿Cuál es el número e importe de las ayudas concedidas para gastos determinados por razón del material escolar necesario para los estudios, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio, que son datos no contestados por el Gobierno a las preguntas escritas que se han formulado por tres veces consecutivas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2005.—**Eugenio Nasarre Goicoechea**, Diputado.

181/001268

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia.

Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea.

Texto:

¿Cuál es el número e importe de las ayudas concedidas para gastos derivados de la matrícula de alumnos de estudios universitarios en los centros públicos y privados, y del resto de alumnos que cursen estudios en centros estatales, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio, que son datos no

contestados por el Gobierno a las preguntas escritas que se han formulado por tres veces consecutivas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2005.—**Eugenio Nasarre Goicoechea**, Diputado.

181/001269

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia.

Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea.

Texto:

¿Cuál es el número e importe de las ayudas concedidas para gastos determinados por razón de la condición jurídica del centro docente y de su régimen de financiación en el nivel de enseñanzas medidas, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio, que son datos no contestados por el Gobierno a las preguntas escritas que se han formulado por tres veces consecutivas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2005.—**Eugenio Nasarre Goicoechea**, Diputado.

181/001270

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia.

Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea.

Texto:

¿Cuál es el número de alumnos beneficiarios de la exención de los precios públicos por servicios académicos universitarios por su condición de miembros de familias numerosas, correspondientes al curso académico 2004/2005, que son datos no contestados por el Gobierno a las preguntas escritas que se han formulado por tres veces consecutivas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2005.—**Eugenio Nasarre Goicoechea**, Diputado.

181/001271

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia.

Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea.

Texto:

¿Cuál es el número de becas generales de movilidad con residencia concedidas para el curso académico 2004/2005, que son datos no contestados por el Gobierno a las preguntas escritas que se han formulado por tres veces consecutivas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2005.—**Eugenio Nasarre Goicoechea**, Diputado.

181/001272

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia.

Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea.

Texto:

¿Cuál es el número de becas especiales de movilidad con residencia concedidas para el curso académico 2004/2005, que son datos no contestados por el Gobierno a las preguntas escritas que se han formulado por tres veces consecutivas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2005.—**Eugenio Nasarre Goicoechea**, Diputado.

181/001273

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia.

Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea.

Texto:

¿Cuál es el número de becas generales de movilidad sin residencia concedidas para el curso académico

2004/2005, que son datos no contestados por el Gobierno a las preguntas escritas que se han formulado por tres veces consecutivas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2005.—**Eugenio Nasarre Goicoechea**, Diputado.

181/001274

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia.

Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea.

Texto:

¿Cuál es el número de becas especiales de movilidad sin residencia concedidas para el curso académico 2004/2005, que son datos no contestados por el Gobierno a las preguntas escritas que se han formulado por tres veces consecutivas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2005.—**Eugenio Nasarre Goicoechea**, Diputado.

181/001275

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia.

Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea.

Texto:

¿Cuál es el número e importe de las ayudas compensatorias concedidas correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio, que son datos no contestados por el Gobierno a las preguntas escritas que se han formulado por tres veces consecutivas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2005.—**Eugenio Nasarre Goicoechea**, Diputado.

Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

181/001260

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez.

Texto:

¿Cuáles son a juicio del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales las conclusiones más relevantes del Estudio «Sentido, valores y creencias en los jóvenes» realizado por el INJUVE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 2005.—**Olivia Cedrés Rodríguez**, Diputada.

181/001284

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Diputada doña María del Pilar López Rodríguez.

Texto:

¿Qué acciones en materia de control de inmigración ilegal están programadas, y cuáles ha llevado a cabo el Gobierno a través de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración respecto a la Comunidad Autónoma de Andalucía, que han tenido como resultado un descenso del 24% de inmigrantes llegados a las costas andaluzas en el año 2004 en comparación con los datos del año 2003?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2005.—**María del Pilar López Rodríguez**, Diputada.

181/001285

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿A cuántos pensionistas del SOVI ha reconocido hasta la fecha la Seguridad Social la compatibilidad con la pensión de viudedad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de septiembre de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/001289

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cuáles son a juicio del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales las conclusiones más relevantes del Informe Juventud en España 2004 en lo que a discapacidad se refiere?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/001290

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cuáles son a juicio del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales las conclusiones más relevantes del Estudio «Sentido, valores y creencias en los jóvenes» realizado por el INJUVE en lo que a discapacidad se refiere?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/001291

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez.

Texto:

¿Qué acciones en materia de control de la inmigración ilegal están programadas y cuáles ha llevado a cabo el Gobierno a través de la Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración respecto a la Comunidad Autónoma de Canarias, que han tenido como resultado un descenso del 55% de inmigrantes llegados en pateras a Canarias en el año 2005 en comparación con los datos del año 2004?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 2005.—**Olivia Cedrés Rodríguez**, Diputada.

Comisión de Industria y Comercio

181/001276

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Diputado don Celso Delgado Arce.

Texto:

¿Es partidario el Gobierno de que los Paradores Nacionales de Turismo ubicados en la provincia de Ourense, sitios en Santo Estevo y Verin, permanezcan abiertos durante los doce meses del año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2005.—**Celso Delgado Arce**, Diputado.

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

181/001283

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputada doña Isabel Fuentes González.

Texto:

¿Qué actuaciones estudia el Gobierno para eliminar los descartes en la pesca realizada en nuestro país por motivo de la talla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2005.—**Isabel Fuentes González**, Diputada.

181/001292

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputada doña María José Porteiro García.

Texto:

¿Cuándo estará definitivamente instalada en nuestro país, en la ciudad de Vigo, la Agencia Europea de Calidad de la Pesca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2005.—**María José Porteiro García**, Diputada.

181/001293

Grupo Parlamentario Socialista

Diputada doña María José Porteiro García.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Texto:

¿Qué opinión le merece al Gobierno la creación de una organización específica para gestionar la pesca del pez espada del Pacífico Sudoriental?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2005.—**María José Porteiro García**, Diputada.

Comisión de Medio Ambiente

181/001282

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputada doña Celinda Sánchez García.

Texto:

¿Cuál es la situación actual de los convenios para la tala de chopos, entre la Confederación Hidrográfica del Duero y los diferentes Ayuntamientos de la provincia de Palencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2005.—**Celinda Sánchez García**, Diputada.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**